

NORMA DEF VES 1218-A

RES. MD N° 504/17

ACTUALIZADA 30/11/18

COA N° 8415



Ministerio de Defensa
Presidencia de la Nación

COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

VESTUARIO

Uniforme de gimnasia
Conjunto de verano

**PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS,
DIRIGIRSE A normalizacion@mindef.gov.ar**

SISTEMA DE NORMALIZACIÓN DE MEDIOS PARA LA DEFENSA

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director de Normalización, Certificación y Nuevos Productos
Ing Federico DI VENANZIO
- Director de Planeamiento de compras
Dr Walter Antonio INDA
- Dirección General de Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
BR Juan SALAVERY
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino
CR Carlos Alberto GONZALEZ SITYAR
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina
CL Luis Francisco GOTTARDO
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea
CM Ruben de Lourdes FEDINICH

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
Srta Amira DAHER JOTALE	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
Sr Paul RISSO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
CN Silvia SAADE	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
CC Walter PAEZ	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
MY Javier OLANO	(Ejército Argentino)
CT Erica RAMIREZ MARTINEZ	(Ejército Argentino)
AC Fabiana BARBOZA	(Ejército Argentino)
SG Sergio GALLARDO	(Ejército Argentino)
PROF II Virginia FERNÁNDEZ CAETANO	(Armada Argentina)
VC Sergio José IGNES	(Fuerza Aérea Argentina)
PT Mayra IGLESIAS MARTINEZ	(Fuerza Aérea Argentina)
PROF I Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	1
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	4
3. DEFINICIONES.....	5
4. CONSIDERACIONES GENERALES.....	6
4.1. Descripción del modelo	6
4.2. Materia prima	6
5. DETALLES DE CONFECCIÓN.....	7
5.1. Remera.....	7
5.2. Pantalón Corto.....	7
5.3. Costuras	8
5.4. Tabla de talles y medidas.....	8
5.5. Terminación	8
5.6. Color y otros detalles.....	8
6. MARCACIÓN, EMBALAJE Y ROTULADO	9
6.1. Marcado por etiqueta.....	9
6.2. Embalaje.....	9
6.3. Rotulado	10
7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN.....	10
7.1. Muestreo.....	10
7.2. Inspección.....	10
ANEXO A (normativo)	11
Requisitos para la tela principal de la remera	11
ANEXO B (normativo)	12
Requisitos para el tejido secundario de la remera	12
ANEXO C (normativo)	13
Requisitos tejido principal del pantalón corto.....	13
ANEXO D (normativo)	14
Requisitos del cordón	14
ANEXO E (normativo).....	15
Requisitos del elástico para cintura del pantalón	15
ANEXO F (normativo).....	16
F.1. Remera.....	16
F.2. Pantalón corto	16
ANEXO G (normativo)	17
G.1. Logo Fuerza Aérea Argentina	17
G.2. Logo Ejército Argentino.....	17
ANEXO H (normativo)	18
H.1. Siglas refractarias	18
ANEXO I (normativo)	19
I.1. geometral de remera con medidas	19
I.2. Geometral de pantalón corto con medidas.....	20
ANEXO J (normativo)	22
J.1. Geometral de remera con costuras.....	22
J.2. Geometral del pantalón corto con costuras	22
J.2. Geometral del pantalón corto con costuras	23

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del 30 de Noviembre de 2018 y asentada en el Acta N° 02/18.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 504/17.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de contar con un documento que prevea requisitos de calidad y funcionalidad para este tipo de efecto, teniendo en cuenta necesidades actuales de las Fuerzas Armadas en relación al mismo.

La presente norma actualiza la Norma DEF VES 1218 "Uniforme de gimnasia – Conjunto de verano" a la cual anula y reemplaza.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de la versión anterior, merece destacarse que:

- Se adecua su contenido a las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 0001-G.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF presenta las características de calidad y confección que deben cumplir los uniformes de gimnasia de verano al igual que sus formas de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	- Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7601	- Textiles. Hilos de algodón para coser. Requisitos.
IRAM 7870	- Mezclas binarias de fibras. Análisis químico cuantitativo.
IRAM 7873	- Fibras e hilados textiles. Análisis cualitativo de fibras.
IRAM 7878	- Textiles. Tejido de punto. Determinación del número de columnas y pasadas.
IRAM 75400	- Textiles. Tipos de puntadas. Clasificación y terminología.
IRAM 75410	- Textiles. Tipos de costuras. Clasificación y terminología.
IRAM-MN-ISO 3758.	- Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos.
IRAM- INTI-CIT G-7501-1	- Textiles. Ligamentos de tejidos de punto. Definiciones, designación y representación gráfica de los ligamentos fundamentales.
IRAM- INTI-CIT G-7501-2	- Textiles. Ligamentos de tejidos de punto. Determinación de los ligamentos.
IRAM-INTI-CIT G-7538-1	- Tejidos. Método de determinación de la permeabilidad al aire con un aparato con manómetros de aceite.
IRAM-INTI-CIT G-7538-2	- Tejidos. Método de determinación de la permeabilidad al aire con un aparato con rotámetro.
IRAM-INTI-CIT G-7552	- Prendas de punto. Método de ensayo para determinar los cambios dimensionales por lavado a 60°C.
IRAM-INTI-CIT G 7553	- Textiles. Tejidos planos o de calada. Determinación de los ligamentos.
IRAM-INTI-CIT G-7580	- Tejidos. Método de determinación del espesor.
IRAM-INTI-CIT G-7581	- Tejidos. Determinación de la resistencia al reventamiento Müllen.

IRAM-INTI-CIT G-75208-2	- Confecciones textiles. Símbolos y recomendaciones para la conservación de productos textiles. Características de las etiquetas.
IRAM-AAQCT B-13507	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al blanqueo con hipoclorito de sodio (fuerte).
IRAM-AAQCT B-13516	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al lavado. Ensayo 3.
IRAM-AAQCT B-13517	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al lavado. Ensayo 4.
IRAM-AAQCT B-13519	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al frote.
IRAM-AAQCT B-13520	- Textiles. Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez a la limpieza en seco utilizando percloroetileno.
IRAM-AAQCT B-13529	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la luz artificial (lámpara de arco de xenón).
IRAM-AAQCT B-13533	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al sudor.
<i>AATCC Test Method 79</i>	- <i>Absorbency of textiles.</i>

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página [web http://www.mindef.gov.ar](http://www.mindef.gov.ar) ingresando en la pestaña "Institucional" en la parte superior de la página; o en la Dirección Nacional de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o podrán ser solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

La Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos, cuenta con un número determinado de Normas IRAM que pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en el piso 13 de este Ministerio, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas AATCC pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF se aplican las siguientes definiciones:

3.1 tejido secundario: Es la tela combinación.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Descripción del modelo

Consiste en un conjunto de gimnasia de verano, compuesto en dos (2) piezas, remera manga corta y pantalón cortó.

La remera deberá ser de corte cerrado y cuello tipo Mao, mangas cortas ranglan. El pantalón deberá ser corto y llevar dos (2) bolsillos delanteros, elástico y cordón para ajustar la cintura.

4.2. Materia prima

4.2.1. Remera

4.2.1.1. Tejido principal para cuerpo, mangas y cuello. Deberá ser tejido de punto, ligamento jersey, 100% poliéster según se especifica en el **ANEXO A**.

4.2.1.2. Tejido secundario. Deberá ser ligamento jersey desagujado, 100% poliéster según se especifica en el **ANEXO B**.

4.2.1.3. Hilo de costura. Deberá ser hilo de poliéster, N°40 o N°50 a 3 cabos. Deberá ser gaseado y mercerizado según calidad "A" de la norma **IRAM 7601**.

4.2.2. Pantalón Corto

4.2.2.1. Tejido principal. Deberá ser tejido de punto, ligamento jersey doble, 100% poliéster según se especifica en el **ANEXO C**.

4.2.2.2. Cordón. Deberá ser de color azul, tubular trenzado, 100% poliéster. Según se especifica en el **ANEXO D**.

4.2.2.3. Elástico. La composición de la banda elástica para la cintura será de fibra sintética y debe tener un ancho de $4\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$. Deberá cumplir con las exigencias estipuladas en el **ANEXO E**.

4.2.2.4. Hilo de costura. Deberá ser hilo de poliéster gaseado y mercerizado, N°40 o N°50 a 3 cabos, deberá ser gaseado y mercerizado según calidad "A" de la norma **IRAM 7601**.

5. DETALLES DE CONFECCIÓN

5.1. Remera

5.1.1. Frente. Deberá estar formado por cinco (5) piezas, una central de tejido principal, dos (2) laterales de tejido de secundario (según se especifica en el **ANEXO B**) en forma trapezoidal y dos (2) segundas piezas laterales de tejido principal (según se especifica en el **ANEXO A**) que complete el largo total de la remera.

El ruedo deberá medir 2cm cosido con tapa costura.

Las mangas deberán ser ranglan, confeccionadas en tres (3) piezas, la superior de tejido principal (según se especifica en el **ANEXO A**) con un ancho a la altura del puño de 18 cm y las dos (2) inferiores de tejido secundario, según se especifica en el **ANEXO B**.

Las costuras deberán ser overlock 5 hilos, las mangas deberán terminar en un dobladillo de 2cm con tapa costura.

Debajo del hombro izquierdo deberá contener impreso el escudo y el nombre de la fuerza contratante, según se especifica en el **ANEXO G**.

5.1.2. Espalda. Las piezas de la espalda deberán ser idénticas en moldería a las del frente.

Debajo de la costura del cuello, centrado en la espalda deberá contener un logo refractario impreso con las siglas de la fuerza contratante, según se especifica en el **ANEXO H**.

5.1.2 Cuello. Deberá ser cuello mao y estar confeccionado en tejido principal (según se especifica en el **ANEXO A**) doble de 3cm de alto pespunteado a 0,2cm del borde, el cuello deberá ser de punta redondeada. Así mismo llevará un cuello frontal simulado de $4,5\text{cm} \pm 0,5\text{cm}$ de ancho e inferior de $2,5\text{cm} \pm 0,5\text{cm}$. Las costuras de unión del cuello deberán ser con ribete de tejido principal para evitar roces.

5.2. Pantalón Corto

5.2.1 Delantero. Deberá estar formado por 4 (cuatro) piezas de tejido principal (según se especifica en el **ANEXO C**), dos (2) delanteros y dos (2) traseros, unidos en la parte central, entrepierna y laterales. El dobladillo deberá medir 2cm cosido con tapa costura. A cada lado deberá tener dos bolsillos ojal simple internos rectos en bolsa semicircular de $24\text{cm} \pm 1\text{cm}$ de profundidad, $18\text{cm} \pm 1\text{cm}$ de ancho y ubicado a 1cm del borde lateral, pespunteada a 0,5cm con una altura de apertura de $15\text{cm} \pm 1\text{cm}$. La cintura será simulada con un doblez de 3cm al medio cosido a un elástico de 4cm de ancho. A 8cm del lateral superior y a 2,8cm del borde inferior, llevará costuras que formarán una jareta en donde se alojará el cordón de ajuste en forma de U. El cordón de ajuste deberá ser 100% poliéster tubular trenzado de 5mm de diámetro, según se especifica en el **ANEXO E**.

Por encima del dobladillo derecho deberá contener el nombre de la fuerza contratante, según se especifica en el **ANEXO G**.

5.2.2 Trasero. Las piezas del trasero deberán ser idénticas en moldería a las del delantero.

5.3. Costuras

Deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos o remates inadecuados.

Deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse. Serán según **Normas IRAM 75400** e **IRAM 75410**.

5.4. Tabla de talles y medidas

Las medidas mencionadas en el cuerpo de esta norma corresponden a un talle L en ambas prendas.

Las tablas de talles y medidas de las prendas, para los distintos tamaños se encuentran graficadas en el **ANEXO F**.

5.5. Terminación

Los efectos deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

5.6. Color y otros detalles

El color se debe convenir con cada contratación, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

5.6.1. Color gris. En caso de solicitarse remeras de color gris, se deberán respetar las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de $\Delta E = 1,5$.

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	67,6
	a	0,8
	b	-0,7

NOTA: Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

5.6.2. Color azul. En caso de solicitarse remeras de color azul, se deberán respetar las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de $\Delta E = 1,5$.

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	19,4
	a	3,6
	b	-10,5

NOTA: Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

5.6.3 Color celeste. En caso de solicitarse remeras de color celeste, se deberán respetar las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de $\Delta E = 1,5$.

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	67,27
	a	-6,88
	b	-32,23

NOTA: Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

6. MARCACIÓN, EMBALAJE Y ROTULADO

6.1. Marcado por etiqueta

Cada prenda deberá llevar una etiqueta de poliamida de aproximadamente 7cm de largo por 3cm de ancho. En la remera deberá estar cosida en el interior del lateral izquierdo a 5cm del borde inferior. En el pantalón debe estar cosida en la unión de la cintura en la parte trasera interna, Debiendo ambas etiquetas contener como mínimo la siguiente información:

- Talle o número de medida.
- Materia prima
- Composición de la tela.
- Símbolos y recomendaciones de conservación y cuidado según Norma IRAM-MN-ISO 3758.
- Identificación del proveedor (razón social, domicilio, CUIT, etc.).
- Organismo requirente.
- Tiempo mínimo de duración (TMD): 12 meses.
- Año de fabricación.
- El número y año de la orden de compra.

Las letras serán de tamaño proporcional, siendo el largo total de la inscripción no menor a 3cm.

6.2. Embalaje

6.2.1. Individual: Cada equipo deberá colocarse dentro de una bolsa de polietileno sellada por termofusión u otro tipo de cierre que evite que se desempaque con el manipuleo. Cada una de estas bolsas deberá tener en su exterior visible una etiqueta con el talle.

6.2.2. Colectivo: 100 efectos separados en decenas del mismo color y talle, serán embalados en una caja de cartón corrugado que deberá tener visible en su exterior el talle de los uniformes que contiene. Esta tendrá que soportar un estibado mínimo de cinco (5) cajas apiladas sin que se produzcan deformaciones, así como también deberá soportar en forma adecuada al transporte y el manipuleo de carga y descarga.

6.3. Rotulado

Cada unidad de embalaje deberá llevar un rótulo correctamente asegurado donde figurarán, además de las que establezcan las normas vigentes, las indicaciones siguientes, perfectamente legibles:

- Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- Denominación del efecto y tamaño.
- Cantidad de Unidades que contiene.
- Número Nacional de Efecto (NNE).
- Siglas del organismo requirente.
- Número y año de la Orden de Compra.
- Peso Bruto.
- Tiempo mínimo de duración (TMD): 12 meses.
- Año de fabricación.
- Medidas de la caja (largo, ancho, y alto) en cm.
- Cantidad de estibado máximo.

7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

7.1. Muestreo

De cada Lote se deberá extraer el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

7.2. Inspección

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15-1.

7.2.1 Inspección visual. Se deberá tomar la cantidad de muestras de acuerdo con el nivel II de la tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la tabla II A para un AQL del 4%.

7.2.2 Inspección de Laboratorio. Para pruebas no destructivas se procederá a doble de inspección, Nivel I, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.

En caso de realizarse pruebas destructivas, se procederá a la inspección mediante un plan simple de inspección, Nivel S-3, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.

ANEXO A (normativo)**Requisitos para la tela principal de la remera**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Poliéster	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO	Jersey			IRAM-INTI-CIT-G-7501-01/02
PESO	g/m ²	140	150	IRAM 7508
NUMERO DE MALLAS POR CM -Cadenas -Pasadas	-	14 20	16 22	IRAM 7878
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO MULLEN	kg	12,0	-	IRAM INTI CIT G 7581-01/02
PERMEABILIDAD AL AIRE (DM³/(DM²*MIN))	-	500	-	IRAM INTI CIT G 7538
ESPESOR DEL TEJIDO CON CARGA CONSTANTE DE 50 N/CM²	mm	0,4	0,5	IRAM INTI CIT G 7580
CAMBIOS DIMENSIONALES POR LAVADO A 60 °C (%) • ANCHO • LARGO	%	± 2,0		IRAM INTI CIT G 7552
ABSORBENCIA DE TEXTILES A- DERECHO DE LA TELA 1) ANTES DE LAVAR 2) DESPUES DE 5 LAVADOS B- REVES DE LA TELA 3) ANTES DE LAVAR 4) DESPUES DE 5 LAVADOS	seg	-	30	AATCC Test Method 79
SOLIDEZ DEL COLOR: A. AL LAVADO: B. AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO: C. AL BLANQUEO CON HIPOCLORITO DE SODIO FUERTE D. AL FROTE SECO Y HÚMEDO E. A LA LUZ ARTIFICIAL (LÁMPARA DE XENÓN)	min	4 4 4 4 6	-	IRAM AAQCT B13516 IRAM AAQCT B13533 IRAM AAQCT B13507 IRAM AAQCT B13519/20 IRAM AAQCT B13529

ANEXO B (normativo)**Requisitos para el tejido secundario de la remera**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Poliéster	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO	Jersey desagujado			IRAM-INTI-CIT-G 7501-01/02
PESO	g/m ²	130		IRAM 7508
DENSIDAD -Cadenas -Pasadas	cm	11 20	1 abertura 3 abertura	IRAM 7878
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO MULLEN	kg	10		IRAM INTI CIT G 7581
PERMEABILIDAD AL AIRE (DM³/(DM²*MIN)	-	>8000	-	IRAM INTI CIT G 7538-01/02

ANEXO C (normativo)**Requisitos tejido principal del pantalón corto**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Poliéster	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO	Jersey			IRAM-INTI-CIT-G-7501 01/02
PESO	g/m ²	150	170	IRAM 7508
NUMERO DE MALLAS POR CM -Cadenas -Pasadas	-	16 20	-	IRAM 7878
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO MULLEN	kg	12,0	-	IRAM INTI CIT G 7581
PERMEABILIDAD AL AIRE (DM³/(DM²*MIN))	-	>300	-	IRAM INTI CIT G 7538-01/02
CAMBIOS DIMENSIONALES POR LAVADO A 60 °C (%) • ANCHO • LARGO	%	-	± 2,0 ± 2,0	IRAM INTI CIT G 7552
ABSORBENCIA DE TEXTILES A- DERECHO DE LA TELA 1) ANTES DE LAVAR 2) DESPUES DE 5 LAVADOS B- REVES DE LA TELA 3) ANTES DE LAVAR 4) DESPUES DE 5 LAVADOS	seg	-	30	AATCC Test Method 79
SOLIDECEZ DEL COLOR: E. AL LAVADO: F. AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO: G. AL BLANQUEO CON HIPOCLORITO DE SODIO FUERTE H. AL FROTE E. A LA LUZ ARTIFICIAL (LÁMPARA DE XENÓN)	min	4 4 4 4 6	-	IRAM AAQCT B13517 IRAM AAQCT B13533 IRAM AAQCT B13507 IRAM AAQCT B13519 IRAM AAQCT B13529

ANEXO D (normativo)**Requisitos del cordón**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Poliéster	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO	Trenzado - Tubular			IRAM-INTI-CIT-G-7501-01/02
DENSIDAD -Hilos -Cabos	-	4 5	-	IRAM 7878
Tracción	kg	100		IRAM INTI CIT G 7509
Elongación	%	500		IRAM INTI CIT G 7509
Díámetro	mm	0,4±0,05		Calibre

ANEXO E (normativo)**Requisitos del elástico para cintura del pantalón**

Requisito	Unidad	Mínimo	Máximo	Norma
Ligamento	Tafetán.			IRAM-INTI-CIT G-7553
Materia Prima - Cara externa Poliéster - Cara interna Poliamida	%	100 100	- -	IRAM 7870
Bandas elásticas - Elastano	%	100	-	IRAM 7870
Ancho	cm	3	3,5	IRAM-INTI-CIT G 7580
Densidad cara externa - Urdimbre - Trama	h/cm	18 16	22 20	Regla metálica graduada
Densidad cara interna - Urdimbre - Trama	h/cm	5 3	9 7	Regla metálica graduada
Cantidad de elásticos	-	22	-	Regla metálica graduada

ANEXO F (normativo)**F.1. Remera****Tabla de talles y medidas (en centímetros)**

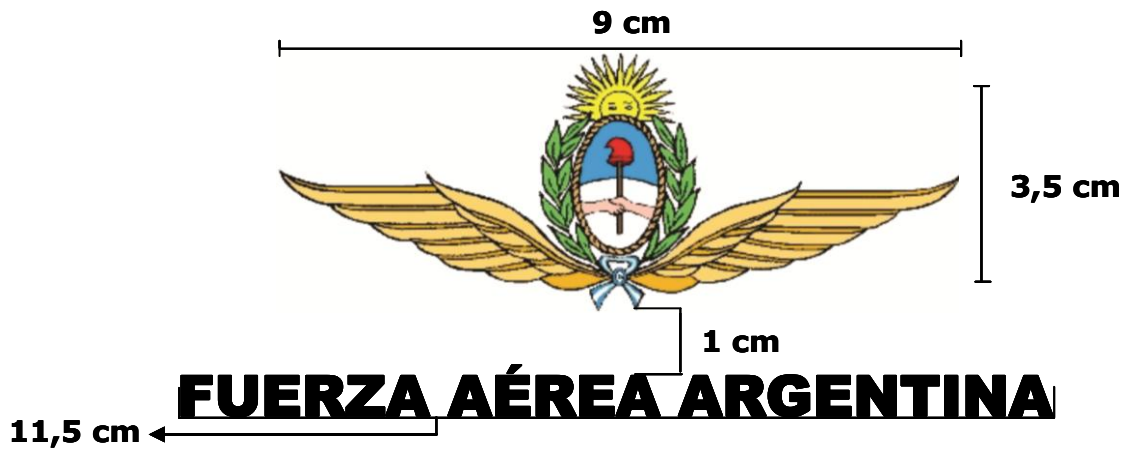
TALLE		1	2	3	4	5
		S	M	L	XL	XXL
Cuello	Cuerda	12 - 14	14 - 16	14 - 16	16 - 18	18 - 20
	Flecha	8 - 11	8 - 11	9 - 11	9 - 11	11 - 13
Ancho de pecho		50 - 52	52 - 54	54 - 56	56 - 58	58 - 60
Largo total		66 - 69	69 - 72	72 - 75	75 - 78	78 - 82
Largo superior manga		35 - 37	37 - 39	39 - 41	39 - 41	41 - 43
Largo inferior manga		12 - 14	14 - 16	14 - 16	16 - 18	18 - 20
Ancho puño		14 - 16	16 - 18	18 - 20	18 - 20	20 - 22
Ancho dobladillo		2	2	2 - 3	2 - 3	2 - 3

F.2. Pantalón corto**Tabla de Tallas y Medidas (en centímetros)**

TALLE	1	2	3	4	5
	S	M	L	XL	XXL
Ancho de cintura sin estirar	34 - 36	36 - 38	36 - 38	38 - 40	40 - 42
Ancho de cadera	54 - 56	56 - 58	60 - 62	60 - 62	62 - 64
Largo total incluido cintura y dobladillo	43 - 45	45 - 47	45 - 47	47 - 49	49 - 52
Largo entrepierna incluido dobladillo	13 - 15	15 - 17	15 - 17	17 - 19	19 - 22
Largo tiro incluido cintura y dobladillo	32 - 34	34 - 35	35 - 37	37 - 39	39 - 52
Ancho bajo	31 - 33	33 - 35	33 - 35	35 - 37	37 - 40
Ancho dobladillo	2	2	2 - 3	2 - 3	2 - 3

ANEXO G (normativo)

G.1. Logo Fuerza Aérea Argentina



NOTA La tipografía deberá ser Arial Black tamaño 21.

G.2. Logo Ejército Argentino



NOTA La tipografía deberá ser Arial Black tamaño 50.

ANEXO H (normativo)

H.1. Siglas refractarias

H.1.1. Características

La tipografía deberá ser Arial Black tamaño 90.

H.1.2. Diseño

Fuerza Aérea Argentina

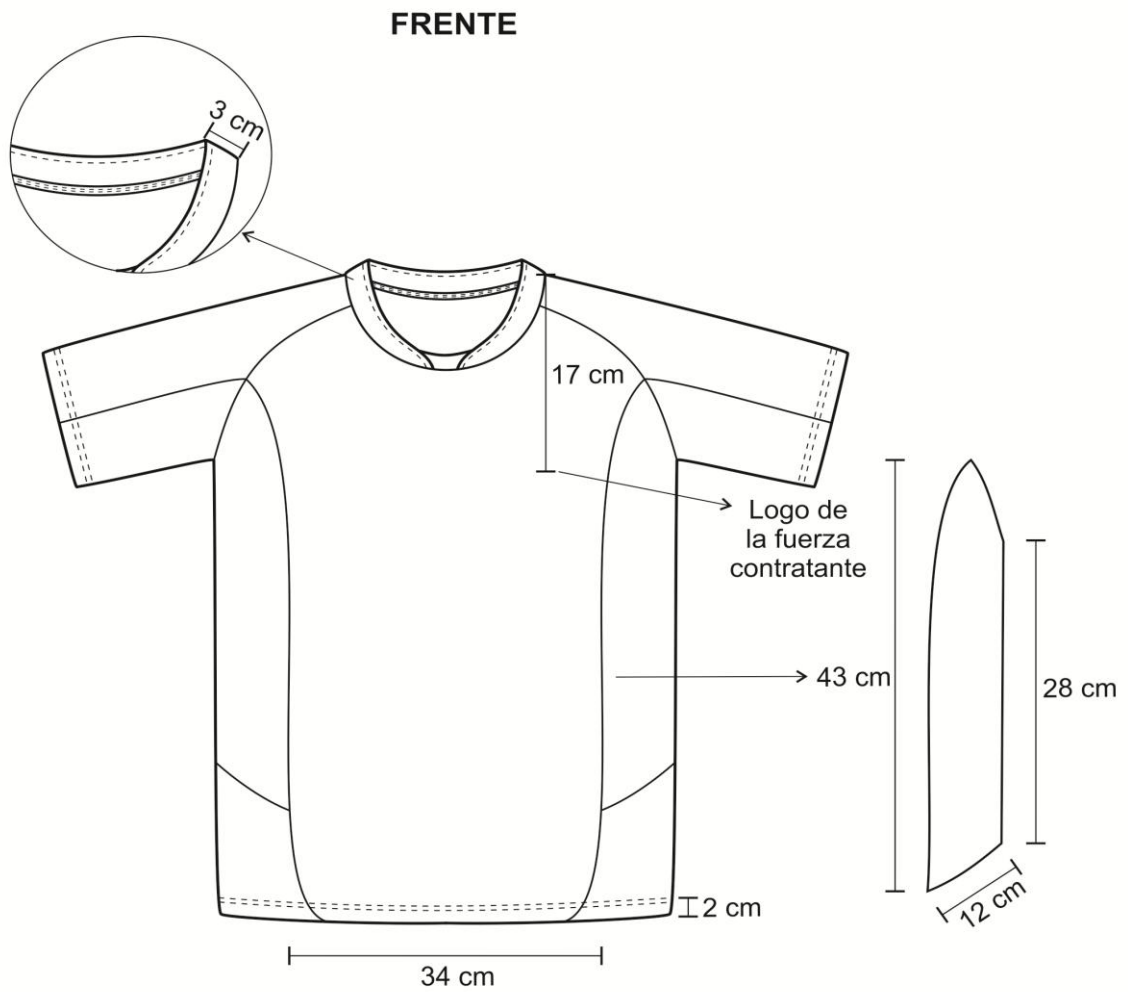
FAA

Ejército Argentino

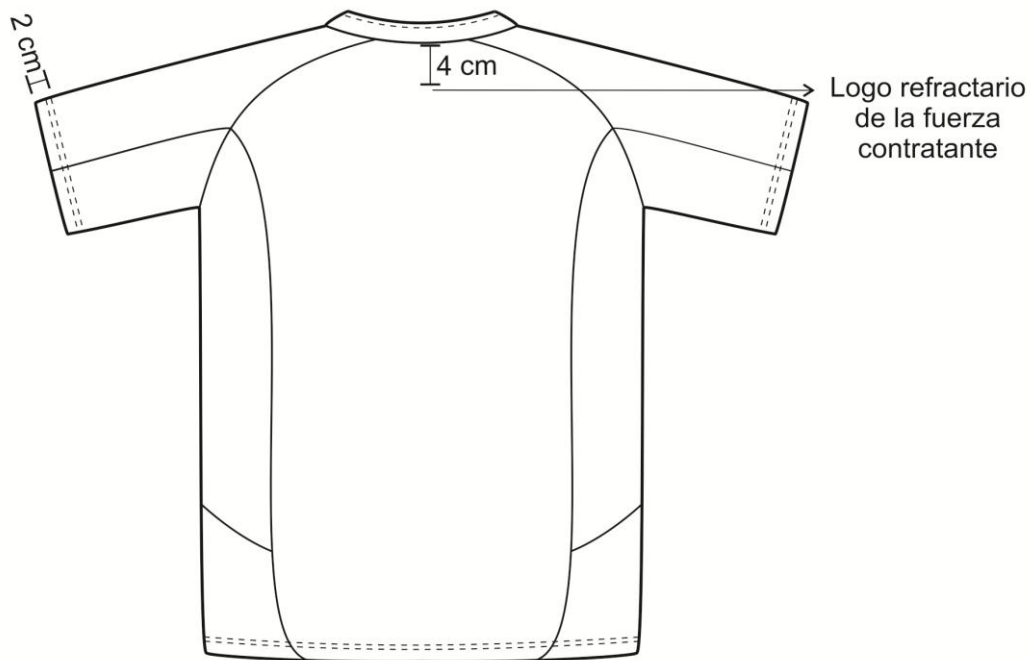
EA

ANEXO I (normativo)

I.1. geometral de remera con medidas

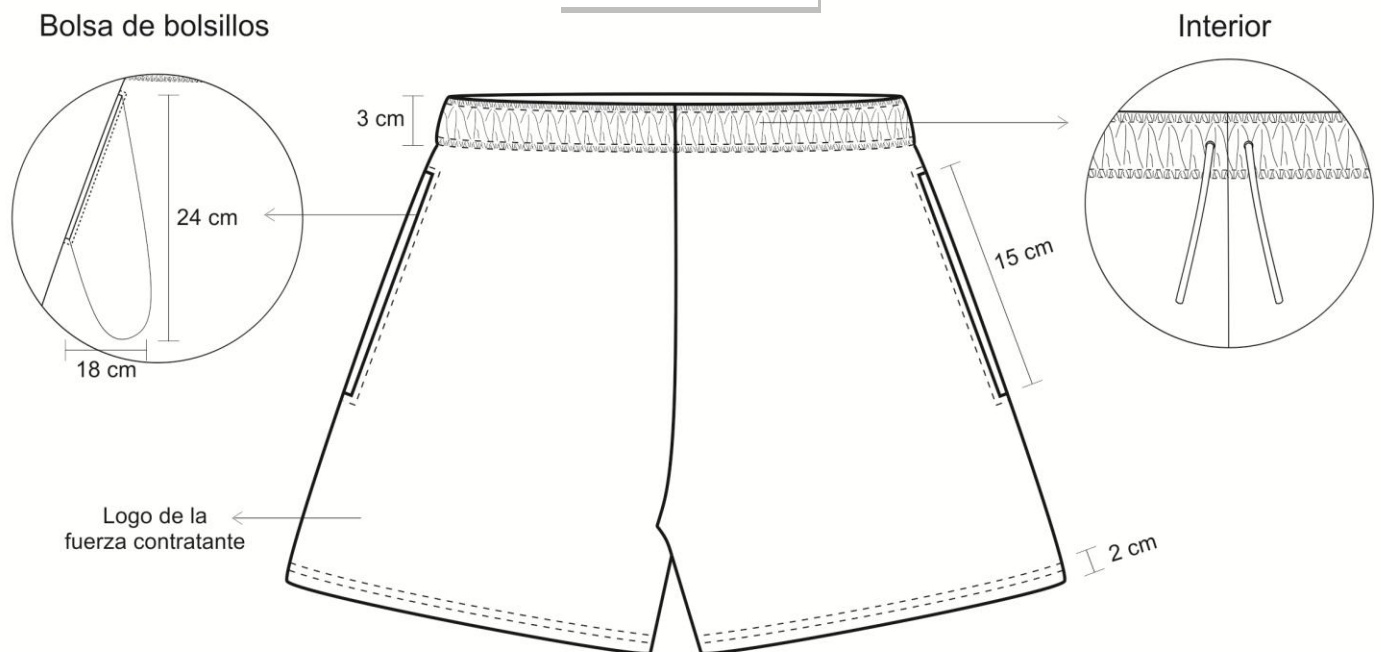


ESPALDA

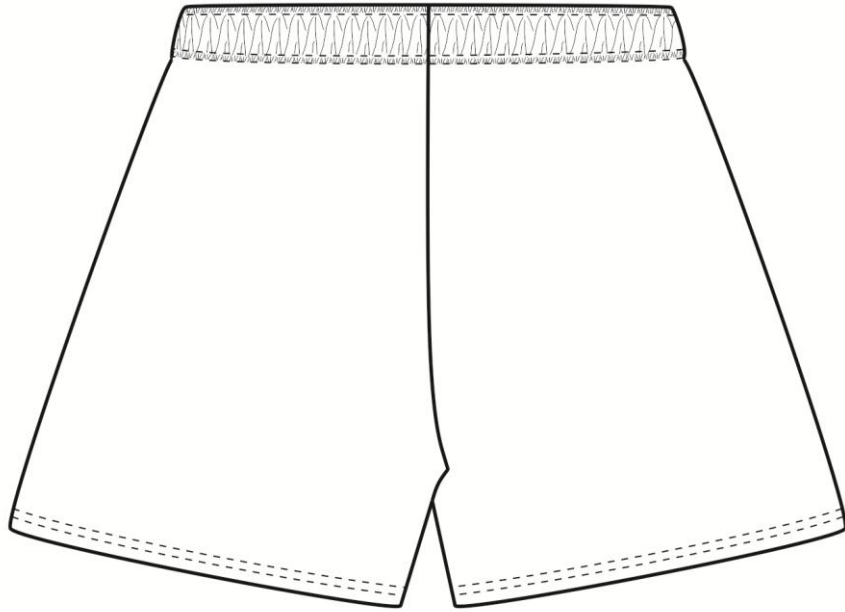


I.2. Geometral de pantalón corto con medidas

DELANTERO



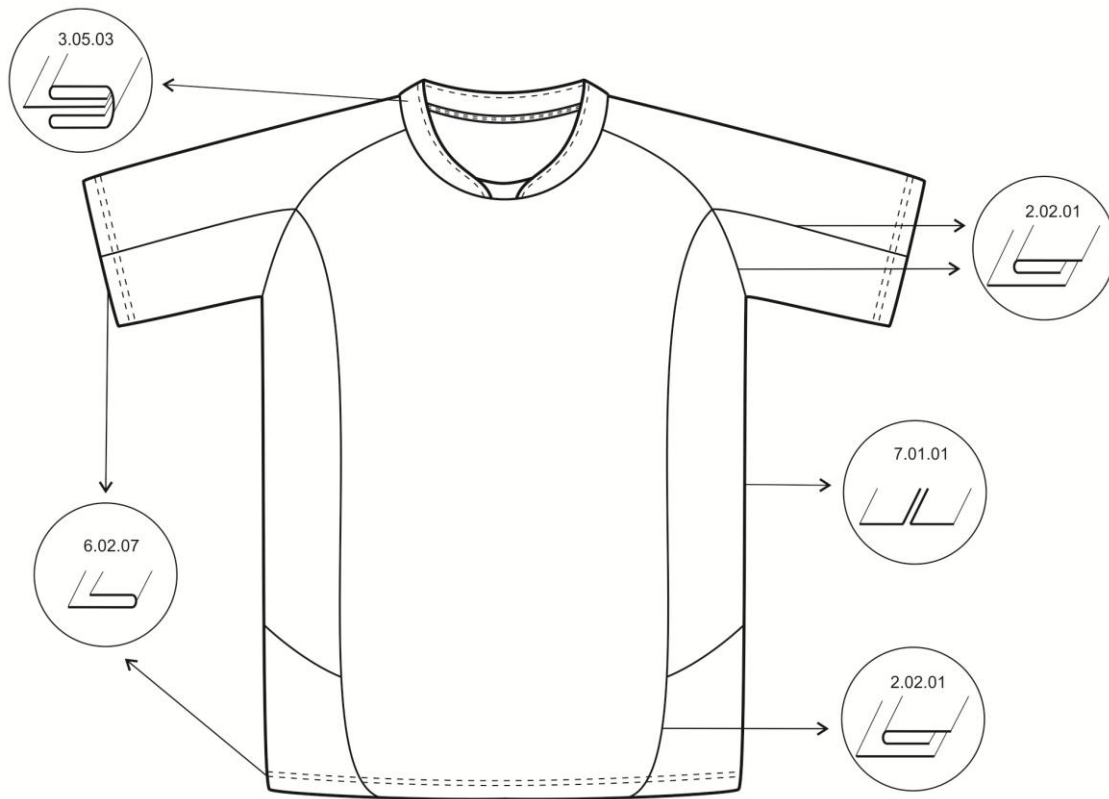
TRASERO



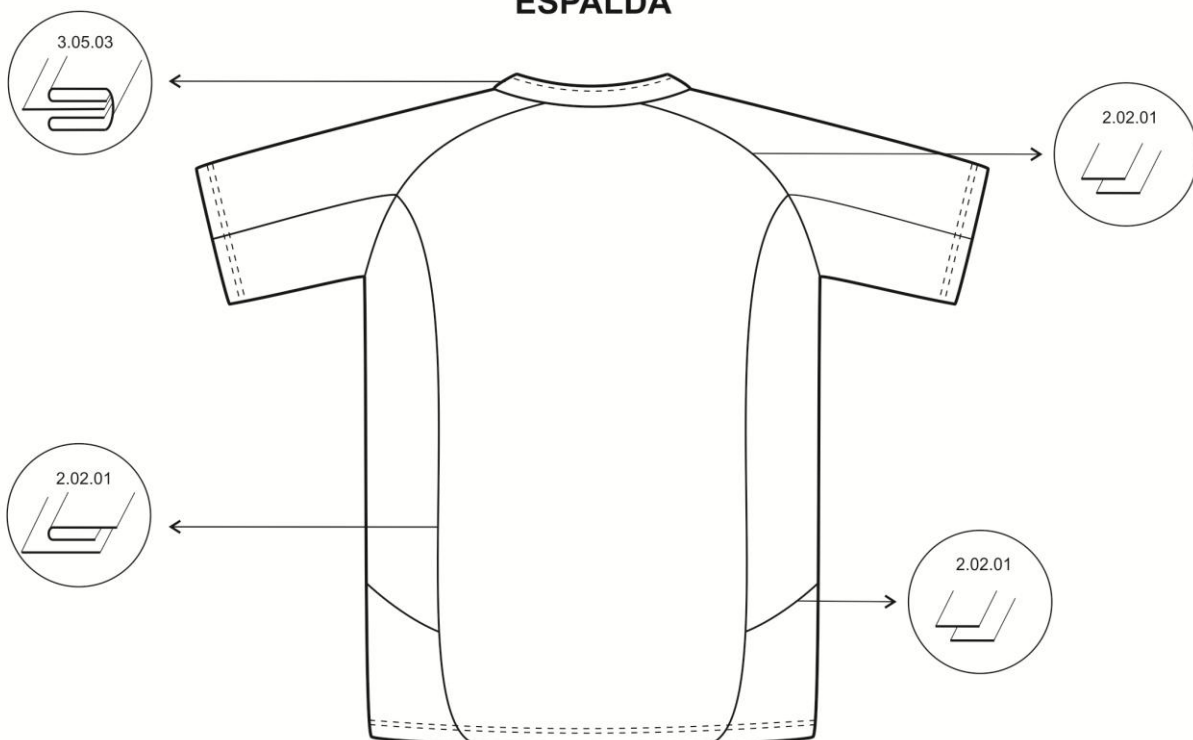
ANEXO J (normativo)

J.1. Geometral de remera con costuras

FRENTE

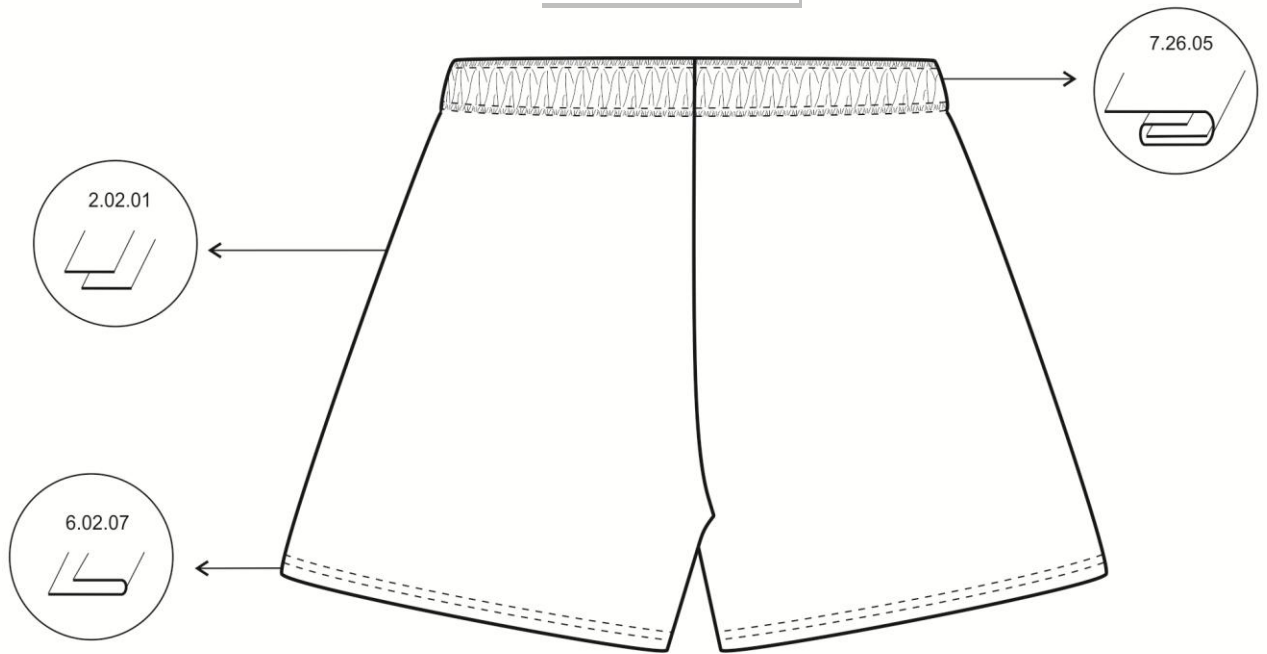


ESPALDA



J.2. Geometral del pantalón corto con costuras

DELANTERO



TRASERO

